REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 24 DEL DÍA 7 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar la reunión de asesoría con el (la) emprendedor (a), con el fin de hacer revisión de los compromisos contractuales de Fondo emprender en el proceso de puesta en marcha

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	DIANA ROCIO CARDONA ARANGO	65784943	NA	NA	X	INDUSTRIS MONTERCAMELO SAS BIC (ECO2K)	ecodosclean@gmail.com	3204532933	NA	
2	DERLY ANDREA PARRADO ACOSTA	65631684	NA	X		SENA/SBDC	daparradoa@sena.edu.co	3185274554	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 24		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de asesoría de la empresa ID 79822 ECO2K en el proceso de puesta en marcha de Fondo Emprender		
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 7 de marzo de 2023	**HORA INICIO:** 3:00 pm	**HORA FIN:** 4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: SBDC SENA	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Realizar acta aprobatoria para traslados de recursos en plataforma Fondo Emprender

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Se realiza acta de aprobación de traslado de recursos en plataforma según solicitud de la empresaria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Según la solicitud realizada por la empresaria y de acuerdo a la conversación sostenida con la interventora del proyecto, se realiza esta acta para aprobar los siguientes traslados de recursos en la plataforma del Fondo Emprender por considerarse pertinentes para lograr una correcta ejecución de este dinero.

Se solicita a la interventoría aprobar el traslado de los recursos asignados en la actividad Química farmacéutica en los meses 7, 8, 9, 10, 11 por valor de $300,000 mensual por un total de $1.500.000 a la actividad NOMINA TOTAL. Este pago lo asumirá la empresaria con recursos propios.

De igual forma se solicita aprobar el traslado de los recursos asignados en la actividad Técnica Científica (veterinaria) con recursos asignados en el mes 8, 9, 10, 11 por valor mensual de $300.000 para un total de $1.200.000 a la actividad NOMINA TOTAL. Este valor también será asumido por la empresaria.

Con los recursos trasladados a NOMINA TOTAL por valor de $2.700.000 se asumirán pagos de gerente y operario para dos meses respectivamente.

CONCLUSIONES

Se aprueba el traslado de los recursos asignados para Química farmacéutica y para Técnica científica veterinaria a la actividad nomina total para mejorar la operatividad en la ejecución de los recursos. Estos pagos los asumirá la empresaria y deberán ser soportados y evidenciados con comprobante de pago físico y/o electrónico a cada uno de los cargos.

El traslado de estos recursos no significa la no generación de estos empleos. Por el contrario, deberán evidenciarse sus contratos legalizados y sus pagos respectivos.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.